

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancia de doña Hualpa Patricia Tari, contra “Proyectos Inmobiliarios Daru Naper, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.054 de 2010, se ha acordado citar a “Proyectos Inmobiliarios Daru Naper, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2010, a las once y cuarenta, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en calle Hernani, número 59 (Sala de vistas segunda B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Proyectos Inmobiliarios Daru Naper, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.115/10)